
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

RESOLUCIÓN**293****2026**

Montevideo, 9 de julio de 2026.

VISTO: la solicitud recibida de la Dirección de Educación para aprobar la reválida de estudios parciales en la Ingeniería Agroambiental (IAGRO).

RESULTANDO:

I) que el estudiante Joaquín Kalabujov Gómez, con documento de identidad número 5.233.957-0, presentó la solicitud y documentación correspondiente para la reválida de estudios parciales de la unidad curricular Métodos Cuantitativos II correspondiente de IAGRO.

II) que el Tribunal correspondiente estudió la razonable equivalencia entre las unidades curriculares, cumpliendo con el procedimiento establecido en la normativa institucional vigente.

III) que se recibió de la Coordinación Educativa del ITR CS informe favorable para proceder con la aprobación de la Reválida.

CONSIDERANDO:

I) El Capítulo IV) del Reglamento General de Estudios aprobado por el Consejo Directivo Central provisorio mediante Resolución N° 450/24, que regula las reválidas de las unidades curriculares en las carreras de UTEC.

II) La Circular de Reválidas N° 19 del 30 de setiembre de 2019 que dispone el procedimiento para la solicitud, procesamiento y aprobación de las reválidas de unidades curriculares;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

RESUELVE:

1º. Aprobar la reválida del estudiante Joaquín Kalabujov Gómez (documento 5.233.957-0), de la unidad curricular Métodos Cuantitativos II.

2º. Comuníquese a la Secretaría de la Carrera y a la estudiante a todos los efectos.

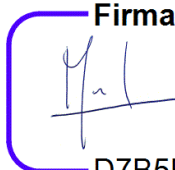
Firmado por:



48CB5C8A90E7434...

Mg. Ing. Felipe Fajardo
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...

Dr. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:



A2103963AD7E4F0...

MSc. Álvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica